

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de marzo de 2010

Lic. Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría al Programa Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la denuncia presentada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de la Coordinación de Educación Extraescolar durante los ejercicios fiscales 2007 al 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

- a. No se realizó el análisis de los contratos emitidos durante los años 2007 y 2008 de las personas siguientes: Floridalma Rosario Tax Cutz, María Cecilia Tzoc Rosales y Marvin Wilfredo García Zapeta, debido a que la información no fue proporcionada
- b. No se determinó el monto de los salarios devengados por las docentes Floridalma Rosario Tax Cutz y María Cecilia Tzoc Rosales durante los años 2007 y 2008, en virtud de que no se proporcionó información documental que evidenciara dicho pago.
- c. No se pudo obtener información del caso que actualmente se lleva en el Ministerio Público de la denuncia presentada, en virtud de que es información reservada.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Inexistencia de contratos

En la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre del año 2008 se determinó que, no existe archivo de los contratos emitidos a nombre de Florinda Rosario Tax

Cutz, María Cecilia Tzoc Rosales y Marvin Wilfredo García Zapeta, correspondientes a los años 2007 y 2008.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito de inmediato al Coordinador de Educación Extraescolar para que se que proceda a crear y mantener archivos ordenados y actualizados del personal técnico y administrativo en cumplimiento a la normativa vigente.

HALLAZGO No. 2

Incumplimiento de contrato

Se determinó en la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, que durante el período de enero 2007 a diciembre de 2009, la señora Saida Ivonne Benítez De León laboró como Coordinadora del Programa PEAC, desarrollando esta función administrativa que no es de su competencia, media vez el personal contratado bajo el renglón 021 no está facultado para realizar estas labores.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito de inmediato al Coordinador de Educación Extraescolar para que el personal contratado bajo el renglón 021 se apegue estrictamente a lo establecido en el contrato de servicios temporales.

HALLAZGO No. 3

Cobro indebido de cheques

En la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre del año 2008 se determinó que, fueron cobrados de forma indebida por Saida Benítez De León, encargada del programa PEAC y Alisda Camey durante los años 2007 y 2008 cheques a cargo de cuentas bancarias a nombre de las profesoras Florinda Rosario Tax Cutz y María Cecilia Tzoc Rosales, quienes se desempeñaban como Técnicos de la Coordinación de Educación de Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por un monto de Q 56,825.49.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito de inmediato al Asesor Jurídico y Coordinador de Educación Extraescolar para que se que proceda a ampliar la denuncia por el monto establecido y se le de seguimiento al proceso que actualmente se lleva en el Ministerio Público.

HALLAZGO No. 4

Inexistencia de archivos de la DIGEEX

En la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre del año 2008 se determinó que, no existen archivos de documentación que respalde todas las operaciones relacionadas con la ejecución de los diferentes programas que ejecuta.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito de inmediato al Coordinador de Educación Extraescolar para que se que proceda a crear y mantener archivos ordenados y actualizados de todos los procesos que se ejecutan a nivel técnico y administrativo.

HALLAZGO No. 5

Inexistencia de archivos de expedientes en la Sección de Recursos Humanos

En la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, se determinó que no existe un archivo de expedientes de personal contratado bajo el renglón 021 asignado a la Coordinación de Educación Extraescolar correspondiente a los años 2007 y 2008.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Sección de Recursos Humanos para que se que proceda a crear y mantener archivos ordenados y actualizados del personal técnico y administrativo de Educación Extraescolar en cumplimiento a la normativa vigente

HALLAZGO No. 6

Actas de toma de posesión no están firmadas

En la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, se determinó que durante los periodos 2007, 2008 y 2009, las actas suscritas donde consta el inicio de labores del personal técnico asignado a los diferentes programas que ejecuta Digeex en el departamento de Totonicapán no están firmadas por las personas involucradas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Coordinador de Educación Extraescolar para que todos los procesos implementados en dicha coordinación se apeguen estrictamente a lo establecido a las leyes vigentes y normativa interna del Ministerio de Educación a fin de que toda la documentación esté debidamente respaldada.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

HALLAZGO No. 7

Libros de control no autorizados

En la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, se determinó que el libro utilizado para control de asistencia de técnicos y personal que labora en la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar y libro de actas del programa NUFED no están debidamente autorizados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Coordinador de Educación Extraescolar a fin de que los libros utilizados para control de las operaciones administrativas, legales y financieras se autoricen ante autoridad competente.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, según Acta No. 03-2010 de fecha 9 de marzo de 2010, quienes manifestaron su conformidad y emitieron los comentarios respectivos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,